

## Auxiliares de conversación extranjeros en España Información de interés para candidatos renovadores Curso 2021-2022

Esta información afecta a los auxiliares de conversación **en activo en el programa del Ministerio durante el curso 2020-2021** que deseen renovar su participación en el programa para el **curso 2021-2022**.

Los auxiliares de conversación que **no están actualmente** en el programa oficial del Ministerio y deseen participar en este programa deben presentar su solicitud como **NUEVOS**, no como **RENOVADORES**.

### 1. Criterios de selección y plazo de inscripción

La **renovación no es automática**. El programa favorece las nuevas candidaturas y los criterios de renovación varían según el país de origen del candidato. **NO** es posible renovar si no se presenta una **calificación positiva** en el informe de valoración del centro de destino actual.

- **Auxiliares de China e Italia: NO** pueden renovar.
- **Auxiliares de Filipinas NO** pueden permanecer en el programa más de tres cursos escolares.
- **Auxiliares de Alemania, Austria, Federación de Rusia y Reino Unido** deben solicitar la renovación a través del organismo educativo correspondiente en su país de origen en la forma y plazo establecido.
  - ✓ **Alemania** : [Pädagogischer Austauschdienst \(PAD\) der Kultusministerkonferenz](#)
  - ✓ **Austria** : [Servicestelle für Mobilitätsprogramme des BMUKK](#)
  - ✓ **Federación de Rusia**: <https://www.mgpu.ru/events/619>; [www.educacionyfp.gob.es/rusia/](http://www.educacionyfp.gob.es/rusia/)
  - ✓ **Reino Unido**: [British Council](#)

Los auxiliares de estas cuatro nacionalidades que soliciten renovar en su centro de destino actual, **deben enviar también un correo electrónico a su comunidad autónoma** comunicando su deseo de permanecer en esa Comunidad el siguiente curso escolar. En la Comunidad de Madrid deben también solicitar su renovación a través de la plataforma de gestión de auxiliares de conversación [AuxMadrid](#), siguiendo las instrucciones publicadas al respecto.

### RENOVACIÓN A TRAVÉS DE PROFEX

**GRUPO A:** Auxiliares de Australia, Bélgica (inglés), Canadá (inglés y francés), Estados Unidos, Filipinas, Finlandia, India, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Países oceánicos, Singapur y Suecia deben solicitar la renovación a través de la aplicación Profex siguiendo el procedimiento que se explica en los apartados 2 y 3.

En la Comunidad de Madrid, los auxiliares y los centros con los que colaboran también deben solicitar la renovación a través de la plataforma de gestión de auxiliares de conversación [AuxMadrid](#), siguiendo las instrucciones publicadas al respecto.

El **plazo de inscripción** en Profex para candidatos renovadores de estos países comenzará a las **00:01 horas del 27 de enero de 2021** y finalizará a las **23:59 horas del 6 de abril de 2021** (hora española: GMT+1).

### Renovaciones preferentes hasta el 10 de marzo

Las solicitudes de renovación **de primer año en la misma Comunidad** que se inscriban **antes del 10 de marzo de 2021** tendrán carácter **preferente**. Las solicitudes inscritas del 11 de marzo y hasta el 6 de abril ya no serán preferentes, sino de acuerdo con su nº de solicitud, como los nuevos candidatos o renovadores de 2º, 3º o más año. Tampoco tienen preferencia los auxiliares que solicitan cambio de Comunidad Autónoma, aunque renueven por primera vez.

**GRUPO B:** Auxiliares de Bélgica (francés), Brasil, Bulgaria, Francia, Hungría, Irlanda, Malta, Marruecos, Polonia, Portugal y Túnez deben solicitar la renovación a través de la aplicación Profex siguiendo el procedimiento que se explica en los apartados 2 y 3.

En la Comunidad de Madrid, los auxiliares y los centros con los que colaboran también deben solicitar la renovación a través de la plataforma de gestión de auxiliares de conversación [AuxMadrid](#), siguiendo las instrucciones publicadas al respecto.

El **plazo** de inscripción en Profex para candidatos renovadores de estos países comenzará a las 00:01 horas **del 27 de enero** de 2021 y finalizará a las 23:59 horas del **30 de marzo** de 2021 (hora española: GMT+1).

Pueden presentar su solicitud de renovación en cualquier momento **hasta el 30 de marzo**, no habrá carácter preferente alguno para las recibidas en las primeras fechas. Con carácter general, tienen **prioridad** los candidatos que renuevan por primera vez en el mismo centro o localidad, seguidos de los candidatos nuevos. Seguidamente, los candidatos que renuevan por primera vez y cambian de comunidad y los que renuevan por segunda, tercera vez, etc.

## NÚMERO DE RENOVACIONES PERMITIDAS

Información de interés para los auxiliares de conversación **financiados directamente por las Comunidades Autónomas**, y que deseen renovar su participación en el programa.

Auxiliares destinados en:	
<b>ANDALUCÍA</b>	NO pueden participar en el programa más de dos cursos escolares consecutivos. En caso de rechazo o no incorporación al centro asignado, no podrán participar de nuevo durante el mismo curso escolar dentro del Programa de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
<b>ARAGON</b>	NO pueden participar en el programa más de dos cursos escolares, consecutivos o no.
<b>CANARIAS</b>	NO pueden participar en el programa más de tres cursos escolares consecutivos.
<b>CASTILLA LA MANCHA</b>	No pueden participar en el programa más de tres cursos escolares consecutivos.
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	NO pueden participar en el programa más de tres cursos escolares consecutivos.
<b>GALICIA</b>	NO pueden participar en el programa más de tres cursos escolares consecutivos. Es obligatorio realizar la formación didáctica específica para auxiliares de conversación, puesta en marcha en esta comunidad.
<b>ISLAS BALEARES</b>	NO pueden participar en el programa más de tres cursos escolares consecutivos.
<b>LA RIOJA</b>	NO pueden participar en el programa más de dos cursos escolares consecutivos o no.
<b>COMUNIDAD DE MADRID</b>	NO pueden participar en el programa más de DOS cursos escolares consecutivos. NO es posible renovar si no han obtenido una calificación positiva en el MOOC que debe realizarse el primer año, salvo incorporaciones al programa en enero. En caso de no incorporación a la plaza, no podrá ser asignado de nuevo durante el mismo curso escolar dentro del Programa de la Comunidad de Madrid.

<b>REGION DE MURCIA</b>	NO pueden participar en el programa más de tres cursos escolares consecutivos.
<b>PAIS VASCO</b>	NO pueden participar en el programa más de dos cursos escolares consecutivos o no.

## 2. RENOVACIÓN A TRAVÉS DE PROFEX: Procedimiento de solicitud

Al inicio del proceso en la plataforma Profex se preguntará si se trata de una solicitud "**nueva**" o de "**renovación**". El formulario es distinto, se debe elegir "**renovación**" y adjuntar los siguientes documentos:

- **Fotocopia del pasaporte.**
- **Carta de motivación en español** de no más de 300 palabras, **ha de estar firmada.**
- **Informe favorable del centro o los centros,** firmado y sellado por el director/a o de la escuela. Se recomienda utilizar el modelo publicado en esta página web. Posteriormente se escanea y se adjunta en el apartado correspondiente de la solicitud. En el caso de estar en dos centros se deben escanear y presentar los dos informes en un único documento.

Una vez inscrita la solicitud, Profex genera un documento en PDF, que **NO ES NECESARIO imprimir ni enviar por correo postal o por registro.** En su lugar, **hay que enviar un correo electrónico con el nº de la solicitud** de Profex y el PDF adjunto, dentro del plazo marcado, a la administración correspondiente (como se indica en el apartado 3).

**Grupo A:** Si la solicitud reúne los requisitos necesarios y se ha adjuntado un informe favorable del centro, el estado de la misma pasará de "Inscrita" a "Admitida", el candidato recibirá un mensaje automático (correo electrónico).

El hecho de que una solicitud figure como "Admitida" indica que se han realizado con éxito los trámites para solicitar la renovación.

La renovación **no está concedida** hasta que no es adjudicada una plaza concreta, en un centro determinado, o en una Comunidad Autónoma<sup>1</sup>. Entonces, el estado de la solicitud pasa a "Candidato seleccionado" y el auxiliar debe seguir las instrucciones del correo electrónico enviado desde Profex, en el que se le da un plazo de cinco días para aceptar la plaza ofertada.

**Grupo B:** Si la solicitud reúne los requisitos necesarios y se ha adjuntado un informe favorable del centro, el estado de la misma pasará a "Admitida", el candidato recibirá un mensaje automático (correo electrónico).

Posteriormente, los candidatos seleccionados recibirán una notificación de que se les ha adjudicado plaza desde el país de origen, desde el Ministerio o la Comunidad, dependiendo del cupo al que estén asignados. Generalmente, la primera comunicación es para informar de la aceptación de la renovación; con posterioridad, los auxiliares recibirán el nombramiento y los detalles concretos de su plaza. Este procedimiento varía según el país de origen y el cupo del auxiliar.

A los auxiliares que quedan en la lista de reserva, se les irá contactando a medida que se produzcan renuncias para cubrir esas plazas.

La fecha de comunicación sobre la renovación varía dependiendo del país de origen del candidato y de la comunidad autónoma de destino, pudiendo prolongarse hasta el verano.

<sup>1</sup>En la Comunidad de Madrid, la plaza se adjudica en el mismo centro en el que el auxiliar ha colaborado (esto último no aparecerá en el correo electrónico enviado desde Profex).

### 3. RENOVACIÓN A TRAVÉS DE PROFEX: Direcciones de contacto

#### AUXILIARES DEL CUPO MINISTERIO

El correo con el **número de solicitud** y **PDF adjunto** de **todos** los auxiliares que han recibido la ayuda mensual directamente del Ministerio de Educación Formación Profesional durante el curso 2020-2021 (y que tienen que hacer la renovación a través de Profex) debe enviarse al correo electrónico de contacto del Ministerio:

[auxiliares.conv@educacion.gob.es](mailto:auxiliares.conv@educacion.gob.es)

#### AUXILIARES DEL CUPO COMUNIDADES AUTÓNOMAS

##### 1.- AUXILIARES QUE DESEEN CAMBIAR DE COMUNIDAD AUTÓNOMA:

El correo con el **número de solicitud** y PDF adjunto para renovar en **otra Comunidad Autónoma** diferente de la de destino en el curso 2020-2021 debe enviarse al Ministerio de Educación, a la **dirección** de correo electrónico **que se indica más abajo**, de acuerdo con su nacionalidad e idioma.

- Auxiliares de **Australia, Bélgica (inglés), Canadá (inglés y francés), Estados Unidos, Filipinas, Finlandia, India, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Países oceánicos, Singapur y Suecia.**  
[auxiliares.extra@educacion.gob.es](mailto:auxiliares.extra@educacion.gob.es)
- Auxiliares de **Bélgica (francés), Brasil, Bulgaria, Francia, Hungría, Irlanda, Malta, Marruecos, Polonia, Portugal y Túnez.**  
[auxiliares.conv@educacion.gob.es](mailto:auxiliares.conv@educacion.gob.es)

##### 2.- AUXILIARES QUE DESEEN RENOVAR EN LA MISMA COMUNIDAD AUTÓNOMA:

El correo con el **número de solicitud** y el PDF adjunto para renovar en la misma Comunidad Autónoma se debe enviar a:

<b>Andalucía</b>	Email: <a href="mailto:auxiliares.ced@juntadeandalucia.es">auxiliares.ced@juntadeandalucia.es</a>
<b>Aragón</b>	Email: <a href="mailto:auxiliaresconversacion@aragon.es">auxiliaresconversacion@aragon.es</a>
<b>Asturias</b>	Email: <a href="mailto:idiomas@educastur.org">idiomas@educastur.org</a>
<b>Canarias</b>	Email: <a href="mailto:auxlengext.educacion@gobiernodecanarias.org">auxlengext.educacion@gobiernodecanarias.org</a>
<b>Castilla-La Mancha</b>	Email: <a href="mailto:auxiliaresdeconversacionclm@iccm.es">auxiliaresdeconversacionclm@iccm.es</a>
<b>Castilla y León</b>	Email: <a href="mailto:auxiliares.conversacion@jcyll.es">auxiliares.conversacion@jcyll.es</a>
<b>Comunidad de Madrid</b>	Solicitar la renovación según las instrucciones de <a href="#">AuxMadrid</a>
<b>Comunidad Valenciana</b>	Email: <a href="mailto:auxiliars@gva.es">auxiliars@gva.es</a>
<b>Extremadura</b>	Emails: <a href="mailto:nieves.cidoncha@juntaex.es">nieves.cidoncha@juntaex.es</a> y <a href="mailto:maria.martinezl@juntaex.es">maria.martinezl@juntaex.es</a>
<b>Galicia</b>	Email: <a href="mailto:auxiliaresgalicia@edu.xunta.gal">auxiliaresgalicia@edu.xunta.gal</a>
<b>Islas Baleares</b>	Email: <a href="mailto:spl@dgpice.caib.es">spl@dgpice.caib.es</a>
<b>La Rioja</b>	Email: <a href="mailto:cgalian@larioja.org">cgalian@larioja.org</a>
<b>Región de Murcia</b>	Email: <a href="mailto:auxiliares.conversacion@murciaeduca.es">auxiliares.conversacion@murciaeduca.es</a>
<b>País Vasco</b>	Emails: <a href="mailto:huisic05@euskadi.eus">huisic05@euskadi.eus</a> y <a href="mailto:huisicen1@euskadi.eus">huisicen1@euskadi.eus</a>